

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIJES

23 de septiembre de 2021

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

PROCESO:	SUCESION ILIQUIDA MENOR CUANTIA
EXPEDIENTE:	201700211-00
DEMANDANTE:	MARIA LUISA SARRIA
DEMANDADO:	ARNUBIO SARRIA Y OTROS
ASUNTO	TÉRMINO PARA PRESENTAR TRABAJO DE PARTICION

Una vez nombrada como partidora a MARTHA CECILIA ARBELAEZ BURBANO, se le concede un término de quince (15) días hábiles contados a partir de la notificación del presente auto, a efectos de que presente el trabajo de partición, para lo cual la nombrada dará cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 508 del C.G.P. Por secretaría Póngase a su disposición el proceso virtual.

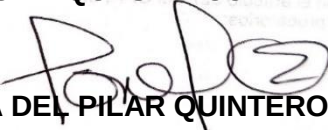
En consecuencia, se;

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR el término de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación del presente auto, como término a efectos de que la partidora presente el trabajo de partición.

SEGUNDO: Por secretaría, póngase a disposición de la partidora el expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LORENA DEL PILAR QUINTERO OROZCO
Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIJES

En Estado No.064 de hoy 24 de septiembre de 2021, siendo las 7:00 A.M., se notifica a las partes el auto anterior.

YENNY PATRICIA VALENCIA RIVAS
SECRETARIA